

INFORME S/N

ANT. 1) Reunión, de 27.08.10, con Ud. y Sra. Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional.

2) Sus instrucciones, impartidas en reunión de Unidad de Investigación, de 19.08.10.

MAT. Da cumplimiento al ANT. e informa y entrega trabajo relativo a apoyo al desarrollo de un currículo y manuales de asignaturas introductorias para la Escuela Técnica de Formación del Servicio.

Santiago, 30 de agosto de 2010.

**DE : FUNCIONARIO
ABOGADO INVESTIGADOR**

**A : SRA. JEFE
DIVISION DE ESTUDIOS**

En cumplimiento de sus instrucciones impartidas en la reunión de la Unidad de Investigación de la División del ANT. 2), cumplo con entregar formalmente a Ud. la labor que estaba desarrollando a la fecha, en el estado en que actualmente se encuentra, que, salvo por lo que se indicará, fue la programado al asignárseme y comenzar a trabajar en ella, a inicios del presente año.

Así, esta entrega contempla:

a) Una propuesta de Malla Curricular de Asignaturas y Cursos. Para ser eventualmente implementada, con las revisiones y adecuaciones que se estimen, en la Escuela Técnica de Formación del Servicio.

b) Nueve (9) Manuales. Que cubren la casi totalidad de las Asignaturas y Cursos planteados para los Niveles Introductorio y Básico de dicha Malla

Curricular que, conforme mi área de competencia y experiencia profesional, estuve en condiciones de desarrollar.

Esta última labor fue mucho más ardua que la inicialmente prevista, pues, sin perjuicio de estudiar en detalle el material base que se proporcionó -consistente en los manuales de formación desarrollados por diversas instancias y funcionarios del Servicio a través de más de una década-, y recoger todos los aportes en él contenidos, hubo que concebir y redactar textos nuevos que, en nuestro concepto, y más allá de las actualizaciones normativas pertinentes, los hicieran responder a un diseño uniforme y estandarizado y, por cierto, sistematizado, que evitara duplicidades o muy diferentes ópticas y estilos de tratamiento, como las que se observaban en los documentos originales. Es más, en la mayoría de los casos se trató de elaborar temáticas ausentes de tratamiento en el material originalmente suministrado para su revisión.

Además, en los siete meses de dedicación a la fecha, mi dedicación a este trabajo fue suspendida durante casi dos, destinados tanto al ejercicio del feriado anual, cuanto, y en especial, al desarrollo intermedio de un trabajo aparte, completamente concluido y aún pendiente de evaluación según a Ud. consta, denominado "Mejoras en la Gestión de Recaudación de la Seguridad Social", y cuya finalidad es conformar un número nuevo de un Aporte al Debate Laboral o de un Temas Laborales, según esa Superioridad determine.

En general, cada manual cuenta con aproximadamente 20 a 30 páginas lo que, en conjunto, explica las 259 páginas resultantes.

Los temas abordados por los respectivos Manuales son, sucesivamente:

Del Nivel Introductorio o de Inducción General.

Orientado a todos los funcionarios que han ingresado recientemente al Servicio o, más aún, a todos quienes no conste que hayan recibido capacitación básica en estas materias, ya sea se desempeñan en las áreas operativas o de soporte, pues se trata de transmitir conocimientos básicos para el buen desempeño funcionario.

- 1.- "Sociedad, Estado, Derecho y Administración Pública"
- 2.- "Administración Pública y Gobierno. Las Políticas Públicas".
- 3.- "El Mundo y el Mercado del Trabajo. Conceptualización y el rol del estado en su devenir"
- 4.- "Estatuto Administrativo. Derechos, Obligaciones y Prohibiciones Funcionarias"

5.- “El Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Competencias y Organismos”

6.- “La Dirección del Trabajo. Antecedentes, Organización, Competencias, Procesos y Productos”

Del Nivel Básico.

También destinado, en principio, a todos los funcionarios, sin perjuicio de efectuar ya una diferencia entre las áreas operativas y de soporte, que permita eventualmente segregar a tales destinatarios, conforme las pautas y criterios que se definan.

Se trata de los siguientes textos

7.- “Los Sistemas de Calificaciones y Evaluación del Desempeño”

8.- “Ética y Probidad en el Desempeño de la Función Pública”

9.- “Introducción al Derecho del Trabajo”

Además de la labor de estudio previo, el desarrollo de cada uno de estos Manuales supuso una sistematización y un significativo esfuerzo de selección de contenidos y exposición simplificada de los mismos que, no obstante estar respaldada en la reflexión jurídica, la trasciende con mucho, en beneficio del fin pedagógico perseguido, en particular considerando que los destinatarios potenciales de los mismos son los colegas funcionarios de todos los escalafones, con distinta preparación académica.

Por la mayor dificultad anotada, y habiendo estado prevista la entrega completa para esta fecha, restaron dos Manuales por desarrollar, y que podrían ser objeto de un encargo futuro para retomarlos, cuales son los siguientes:

10.- “Introducción al Derecho de la Seguridad Social”

11.- “Actos y Procedimiento Administrativo”

Ello, sin perjuicio de, si así se estimare, también abordar en otra etapa, individualmente o como parte de un equipo con otros funcionarios, algunos otros previstos para los Niveles Avanzado o de Especialización, pues esta tarea ha sido muy grata y estimulante por la posibilidad que conlleva de transmitir conocimientos y experiencia funcionarias, a la preparación y mejor desempeño de los colegas de la Institución.

Adjunto a este informe una versión económica impresa del trabajo desarrollado, a cuatro hojas por página, sin perjuicio de que ya le envié copia electrónica de este informe, esperando que, conforme las definiciones que adopte en definitiva la Superioridad, este trabajo pueda ser un aporte efectivo a las actividades de la naciente Escuela Técnica del Servicio.

Finalmente, luego de dedicar una semana o algo más a efectuar la nueva revisión y los ajustes que me fueran requeridos en reunión del ANT. 1) respecto de mi Investigación relativa al “Registro de las obligaciones de inicio y término de las relaciones laborativas. Su incidencia en un mayor conocimiento y una mejor regulación del mercado de trabajo” –para lo cual solicito se me haya llegado la pauta de observaciones comprometida en dicha reunión-, y conforme el objetivo de sus instrucciones del ANT. 2), comenzaré a desarrollar, según la programación en él prevista, el proyecto de investigación denominado “Posibilidades de Ampliación de Cobertura y Tecnificación de la Negociación Colectiva en Chile”, que estaba propuesto y aprobado al efecto desde hace unos meses, para seguir después del cometido que en estos momentos informo.

Saluda atte. a Ud.

Raúl Campusano Palma
Abogado Investigador